



Universidad Autónoma de Madrid

PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESCALA TÉCNICA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA UAM,
POR EL SISTEMA GENERAL DE OPOSICIÓN LIBRE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 3 DE
OCTUBRE DE 2025 (BOCM DE 14 DE OCTUBRE)

TERCER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

17 de marzo de 2026

No pasar esta página hasta que lo indique el tribunal

NOTA IMPORTANTE: El Tribunal determinará el valor de cada caso práctico; y adoptará los criterios de valoración que estime oportunos teniendo en cuenta:

- **El contenido adecuado al caso.**
- **La capacidad de relacionar situaciones.**
- **El orden en la exposición, el lenguaje utilizado y la coherencia entre la exposición, el desarrollo y la aplicación de normativa pertinente, que figurarán en el ejercicio que se les entregue a los opositores.**

SUPUESTOS PRÁCTICOS

1. SUPUESTO: Total 19 puntos

Bloque A: Total 7 puntos

Esteban López es un estudiante del último curso del Grado en Economía que solicita participar en un programa de becas externas para prácticas. Para cumplir uno de los requisitos, presenta ante el Servicio de Relaciones Internacionales un certificado académico oficial presuntamente emitido por la Universidad Autónoma de Madrid.

El personal administrativo detecta inconsistencias:

- El formato del documento no coincide con el usado por el Servicio de Gestión de Estudios.
- El QR conduce a una página inexistente.
- La calificación de una asignatura no coincide con la registrada en el expediente oficial.

El Servicio eleva informe al Decano y, tras su análisis, se propone iniciar procedimiento sancionador por falsificación documental.

Bloque B: Total 6 puntos

Los compañeros de Esteban se gradúan ese curso, celebrándose la ceremonia de graduación el día 10 de junio de 2025. Durante la ceremonia, la madre de uno de los estudiantes, con el objeto de hacer una foto lo más cercana posible, accede a la parte trasera del escenario. Al tropezar con elementos de tramoya que estaban mal colocados y encontrándose la zona en condiciones de deficiente iluminación, sufre una aparatosa caída que le provoca la rotura de su pierna derecha, siendo trasladada al hospital, donde permanece ingresada hasta el 10 de agosto de 2025, fecha en la que recibe el alta hospitalaria. No obstante, la afectada continúa en situación de baja laboral hasta el 4 de noviembre de 2025, fecha en la que recibe el alta médica definitiva.

La afectada decide interponer una reclamación de responsabilidad patrimonial frente a la universidad, por un importe de 30.000 euros en concepto de pérdida de ingresos (acreditado), gastos médicos y hospitalarios (justificados), más 25.000 euros en concepto de indemnización por daños morales.

Bloque C: Total 6 puntos

Durante la tramitación del procedimiento de responsabilidad patrimonial, la Unidad de Gestión Administrativa remite por error a la reclamante un documento interno con los datos personales de los compañeros de clase de su hijo (notas, direcciones y teléfonos).

La reclamante, al recibir el documento por error, comprueba, entre otras cosas, las calificaciones de los compañeros de su hijo y, además, descubre que Esteban López ha sido sancionado, y decide llamarle para interesarse por su situación.

Preguntas

Bloque A:

- 1. ¿Puede la Universidad sancionar al estudiante por falsificación de un documento académico? Desarrolle su respuesta con cita de la normativa aplicable. 1 punto**
- 2. ¿Qué tipo de infracción supone y qué sanción puede imponerse? 2,5 puntos**
- 3. Especifique qué procedimiento debería seguirse y sus fases. 2,5 puntos**
- 4. Indique si la Universidad puede realizar algún otro tipo de acción legal. 1 punto**

Bloque B:

En relación con el accidente sufrido por la madre de uno de los compañeros del grupo, responda de forma razonada a las siguientes preguntas:

- 1. ¿Puede exigirse responsabilidad patrimonial a la Universidad? Desarrolle y justifique su respuesta conforme a la legislación aplicable. 1,5 puntos**
- 2. En caso afirmativo, indique el procedimiento que debe tramitarse y las fases esenciales del mismo, teniendo en cuenta que el importe de lo reclamado por la interesada. 2,5 puntos**
- 3. Indique el plazo del que dispone la interesada para presentar la reclamación de responsabilidad patrimonial y el modo de hacerlo. Desarrolle su respuesta. 2 puntos**

Bloque C:

- 1. ¿Existe una vulneración de la normativa de protección de datos? Desarrolle su respuesta con cita de las normativas aplicables. 2 puntos**
- 2. ¿Qué obligaciones tiene la Universidad una vez detectado el incidente? 2,5 puntos**
- 3. ¿Puede la reclamante utilizar los datos recibidos por error? Justifique y desarrolle su respuesta con cita de las normativas aplicables. 1,5 puntos**

2. SUPUESTO: Total 11 puntos

La Administradora-Gerente de la Facultad de Medicina, tiene encomendadas las funciones relativas a las distintas cafeterías de UAM, procede, en estos momentos, revisar su cuadro de vencimientos y observa que el próximo 31 de diciembre de 2026 vence el contrato en vigor, y no cabe prórroga de la cafetería de la Facultad de Medicina, por lo que es necesario iniciar la tramitación del correspondiente expediente para dar continuidad a dicha prestación.

Conforme a sus anotaciones, los datos del contrato a licitar son los siguientes:

- Valor estimado del contrato: 13.000.000 millones de euros.
- Duración del contrato: 2 años, prorrogable por 3 años más.
- Canon mínimo anual: 20.000 euros.
- Presupuesto base de licitación: No procede al no implicar un gasto.
- Solvencia económica: Volumen de negocio mayor o igual al 7% de valor anual medio del contrato.
- Solvencia técnica: Experiencia en trabajos de la misma naturaleza al del objeto del contrato en los tres últimos años.

Al mismo tiempo, acuden a su despacho dos trabajadores que le plantean diversas dudas.

Patricia, que es PTGAS Laboral de la Facultad, puesto que no conoce al detalle el II Convenio Colectivo del personal laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, ocupa un puesto de trabajo que tiene estar cubierto de forma permanente, y unas semanas trabaja unos días y otras semanas otros días diferentes. Algunos meses trabaja los sábados y domingos y quiere saber a qué complementos tiene derecho a percibir.

Patricia, acude al despacho acompañado de Juan, que se encuentra a su cargo, y que ha obtenido el reconocimiento del derecho al percibo de pensión por incapacidad permanente total, quiere preguntar qué va a pasar con él, y como debe proceder la UAM.

Preguntas:

Bloque 1: Total 7 puntos

- 1. ¿Cuál sería la calificación de este contrato? 1 punto**
- 2. ¿Cuál sería el procedimiento de contratación que habría que utilizar para la adjudicación de este contrato? 1 punto**
- 3. Para este tipo de contrato ¿Qué documentación deberá contener el expediente inicial de contratación? 1 punto**
- 4. Para este tipo de contratos ¿es correcto el plazo duración inicial y el plazo de duración de las prórrogas establecido? 1 punto**
- 5. ¿Quién sería el órgano de contratación? 1 punto**
- 6. ¿Qué información habrá que proporcionar a los licitadores sobre los trabajadores que prestan sus servicios en las cafeterías actualmente? 1 punto**

7. Para participar en la licitación ¿es necesario que el empresario esté clasificado en el grupo, subgrupo y categoría correspondiente? En caso de no ser necesaria la clasificación ¿el licitador podrá acreditar su solvencia mediante la correspondiente clasificación? **1 punto**

Bloque 2. Total 4 puntos

Respecto a las dudas que le plantean los trabajadores de su Facultad:

1. Indíquele a Patricia qué complementos tiene derecho a percibir. **2 puntos**
2. Explíqueme a Juan como debe proceder la UAM. **2 puntos**